

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 699,

RADICACION No. 2021-00140-00

Como la anterior demanda reúne los requisitos exigidos en el artículo 82 y 375 del código General del Proceso, el despacho en consecuencia **RESUELVE**

1º.- ADMITIR la presente demanda de DECLARACION DE PERTENENCIA promovida por ISRAEL ARENAS GIRALDO contra STELLA GARCIA JIMENEZ, HECTOR ANTONIO GARCIA JIMENEZ, DOLLY GARCIA JIMENEZ, CESAR AUGUSTO GARCIA JIMENEZ y PERSONAS INDETERMINADAS.

2º De la demanda y sus anexos córrase traslado al demandado por el término de veinte (20) días para que la conteste y solicite las pruebas que pretendas hacer valer.

3º.- En la forma y términos indicados en el artículo 375, nums 6 y 7 ibídem, EMPLACESE a todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, y, póngase en el lugar debido la valla con la dimensión y datos requeridos por el numeral 7º., del nomenclado citado en precedencia.

5º.- Antes de la notificación de este auto al demandado, inscribase la demanda en el libro respectivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de este circuito, sobre el bien con matrícula inmobiliaria No. 027-15019.- Art. 592.- Líbrese el oficio respectivo.

6º.- Por el medio más expedito infórmese de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano para el desarrollo Rural (INCODER), a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que, si lo consideran pertinente, hagan las declaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

7º.- RECONOCESE a la doctora NATALIA ANDREA RODRIGUEZ TABORDA como Apoderado Judicial del actor en la forma y términos indicados en el memorial poder arrimado.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO
JUEZ

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--